



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Junta de Comunidades de  
Castilla-La Mancha



Excmo. Ayuntamiento  
Villa de Camuñas

**ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN CONSTITUIDA PARA LA PROPUESTA DE LISTA DE CANDIDATOS DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA 2.021, CORRESPONDIENTE A LA ORDEN 64/2021 DE 11 DE MAYO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y CON RECURSOS REACT-UE COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PANDEMIA DE COVID-19 .**

En Camuñas a 1 de Octubre de 2.021, siendo las 12:00 horas .

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CONSTITUIDA AL EFECTO.

Presidente: José Fco. Poveda Mascaraque, funcionario del Ayuntamiento de Camuñas.

Secretario: Alberto Valdelomar Alises.

Vocales: Fausto Cano Escribano y M<sup>a</sup> Teresa Palomo Salas.

En relación con el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento en el marco del Programa de Empleo para personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo de 2.021, habiéndonos concedido 14 trabajadores, para los proyectos aprobados como se relacionan:

- Proyecto 1 " Medio Ambiente , conservación y mantenimiento del Medio Natural" = 7 trabajadores.
- Proyecto 2 " Infraestructuras viarias y mantenimiento de Instalaciones de Servicios" = 7 trabajadores.

El 8 de Septiembre de 2.021 remitimos oferta de empleo a la oficina de Empleo de Madridejos, y se estuvieron recogiendo solicitudes de interesados correspondientes a los puestos ofertados de Peón de Servicios Múltiples para la selección de los 14 trabajadores de los 2 proyectos.

La comisión procede a valorar todas las solicitudes presentadas, siguiendo los criterios establecidos en la orden 64/2021 que regula este Plan de Empleo, teniendo en cuenta que este año de manera excepcional, las entidades locales con población inferior a 3.000 habitantes no tienen la obligación de cumplir los porcentajes mínimos previstos en el artículo 6, y las Bases reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento con fecha 06/09/2021, así como el sistema de baremación que dichas bases establecen :





Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Junta de Comunidades de  
Castilla-La Mancha



Excmo. Ayuntamiento  
Villa de Camuñas

<u>Nº registro de la oferta</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Puesto de trabajo</u>	<u>Nombre y Apellidos ( DNI)</u>	
20212938943	1.-Medio Ambiente: Conservación y Mantenimiento del Medio Natural	7 Peones de servicios múltiples	SAMIRA SAMIR CHAKLOUT DANIELA DUMITRACHE MARIA ISABEL MORENO GUERRA YOLANDA RODRIGUEZ ESCALONA IOANA BUCINAS MARIA JULIA ESCRIBANO SALAS VIRGINIA CONSUEGRA REDONDO	4252524P X5423340D 03853871Z 70347301F X8472923E 3898056Q 6278695V
20212938943	2.- Infraestructuras viarias y Mantenimiento de Instalaciones de servicios	7 Peones de servicios múltiples	BOUCHARA HALLIOUI RAJALI JULIAN RODRIGUEZ GALLEG0 MONSERRAT CAMUÑAS ALCOBENDAS MARIA DOLORES ROMERO TAPIAL ANGELES TORRES BALLESTEROS FELIX REDONDO BOLAÑOS ROSARIO SILVA DIAZ	03940631H 3868208E 6257728R 3824598C 6229951X 6252952B 28456615A

Se procede a remitir el Acta y los Anexo II con la relación provisional de trabajadores seleccionados, para que la oficina de Empleo de Madridejos nos confirme quien reúne el requisito de períodos de inactividad en los últimos 18 meses y de desempleado, como requisitos imprescindibles para la contratación de este personal.

En caso de renunciias o cese de los trabajadores inicialmente seleccionados se procederá a la contratación de los siguientes clasificados, según la siguiente relación :

MARIETA ARISINCA MOLDOVAN	X6368471R
ANDRES MORA MORA	11813745W
MARIEM ABDOUSSI	Y632597L
MARI SOL REDONDO VEGA	70348573Z
MARIA DEL CARMEN HUERTA MORALES	46863503Z
NAJIA ABDOUSSI	Y6667104Q
CARMEN DORINA CACULA	Y019215C
DANIELA ELENA ADAM	Y2004122P
ALBA GARCIA SANCHEZ	03906699B
ADELAIDA SAHAGUN CONSUEGRA	3879245L
BIANDA ADELINA PASERE	Y7164175B
ANA MARIA MORA PALOMO	6249468T
PASCASIO IZQUIERDO PACHECO	4555878S
GEMA PRADOS MORA	06232899Z
GHITA PETRUTA	Y5697810B
IOANA PAVEL	X6015405P
SAGRARIO ESCRIBANO SANTOS	6206262B





Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Junta de Comunidades de  
Castilla-La Mancha



Excmo. Ayuntamiento  
Villa de Camuñas

MIMUT BAGDAD MOHAMED	45272500J
ANA MARIA GONZALEZ SANCHEZ	70355117A
HALIMA ABDOUSSI BOUAICHA	6323566S
BEATRIZ CABALLERO DURANGO	6278685F
MARIA SOLEDAD MUÑOZ CANO	52092441V
LORENA MARTINEZ GALLEGO-NICASIO	6279654X

Una vez confirmado por la oficina de empleo de Madridejos que los seleccionados reúnen el requisito de períodos de inactividad en los últimos 18 meses y de desempleado, como requisitos imprescindibles para la contratación de este personal, se trasladará el acta a la Sra. Alcaldesa, que en virtud de las competencias atribuidas ORDENARÁ la fecha de contratación, siempre antes del 2 de Noviembre de 2.021 de al menos uno de los seleccionados y el resto como fecha tope el 1 de marzo de 2.022.

A las 14:30 horas se dio por terminado el acto firmando en prueba los miembros de la Comisión de Selección.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several others on the left.

•

•